



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2011

RES. H. N° 048-11

EXPTE.N° 4.675/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Solana Griggio Etchelús, LU. N° 706.852, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1.521-08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Patricia Salas, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1.638-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2.011, a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 1.638-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 9 de marzo de 2011, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“LOGOGENIA: UNA PERSPECTIVA BIOLÓGICA PARA EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMÁTICAS LINGÜÍSTICAS DE LOS SORDOS”**, de la alumna, **María Solana Griggio Etchelús**, LU. N° 706.852 de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa